

Dirección Nacional de Farmacia y Drogas

COMUNICADO N°.009/2025/DNFD

PARA: Población en General.

DE: 
Mgter. Uriel B. Pérez M.
Director Nacional de Farmacia y Drogas



ASUNTO: Cierre Temporal del Establecimiento Industrias Vimar.
(13-005 LF/DNFD).

De acuerdo con la Resolución N°10364 del 20 de marzo del presente año, esta Dirección ordenó:

- **CIERRE TEMPORAL** del Establecimiento INDUSTRIAS VIMAR, S, A, Licencia de operación N°13-005 LF/DNFD ubicado en la Provincia de Panamá Oeste, San Carlos, El Higo, Calle Rufino de la Cruz, casa N°2, por incumplir la normativa sanitaria vigente.
- **Suspender la licencia de operación N°13-005 LF/DNFD** del Establecimiento INDUSTRIAS VIMAR, S, A, ubicado en la Provincia de Panamá Oeste, San Carlos, El Higo, Calle Rufino de la Cruz, casa N°2, por incumplir la normativa sanitaria vigente.

Por lo anterior, se comunica a la población en general, que deben abstenerse de adquirir productos fabricados por este establecimiento.

Adjuntamos copia de la precitada resolución.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.


UP/ABG/dm